

Partidos políticos europeos

Subvenciones
para fundaciones y partidos políticos a escala europea

Regulado por el Reglamento 2004/2003 de 4 de noviembre de 2003 relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea

DOUE L 297/01, 15.11.2003

Decisión de la Mesa
del Parlamento Europeo de 29 de marzo de 2004 en la que se establecen las normas de ejecución del Reglamento 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea

DOUE C 155/01, 12.6.2004

El objetivo es contribuir a la financiación de los partidos políticos a escala europea.

El artículo 191 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea señala que los partidos políticos a escala europea constituyen un importante factor para la integración en la Unión y que contribuyen a la formación de la conciencia europea y a expresar la voluntad política de los ciudadanos de la Unión.

El Reglamento 2004/2003, define las normas relativas al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea. Este Reglamento prevé en particular una contribución económica anual del Parlamento Europeo, en forma de subvención de funcionamiento, a los partidos políticos que lo soliciten y que respeten las condiciones establecidas en dicho Reglamento.

Un partido político a escala europea es una organización que sigue un programa político y está formada por partidos e individuos de distintos países y por tanto está representada en varios Estados miembros.

Desde julio de 2004, los partidos políticos europeos pueden recibir financiación anual del Parlamento Europeo. Esta financiación consiste en una subvención para el funcionamiento y puede abarcar hasta el 85 % de los gastos de un partido; el 15 % restante lo debe sufragar el propio partido con cargo a sus propios recursos, como por ejemplo las cuotas que abonan los miembros o las donaciones.

La subvención puede utilizarse para sufragar los gastos directamente relacionados con los objetivos establecidos en el programa político del partido, como por ejemplo: reuniones y conferencias; publicaciones, estudios y publicidad; gastos administrativos, de personal y de viaje, y gastos de campañas relacionadas con las elecciones europeas.

WEB del Parlamento
Europeo